

ACTA N.º 5 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 8 DE MARZO DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las nueve horas y treinta minutos del día ocho de marzo de dos mil diecisiete, se reunió la Mesa de la Comisión de Presidencia y Justicia del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.^a María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia de los Ilmos. Sres. D. Víctor Casal Guillén (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Socialista, y D. Santiago Recio Esteban (Secretario), del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Jesús María Corona Ferrero.

PUNTO 1.- CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, ADMISIÓN A TRÁMITE DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS COMO ENMIENDAS AL ARTICULADO, PRESENTADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO, PODEMOS CANTABRIA Y POPULAR, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 1/2011, DE 28 DE MARZO, DE MEDIACIÓN DE CANTABRIA. [9L/1000-0009]

Tras diversas deliberaciones, SE ACUERDA:

1º. Calificar y admitir a trámite la enmienda al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria por el que se modifica la Ley 1/2011, de 28 de marzo, de Mediación de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto mediante escrito registrado de entrada el día 24 de noviembre de 2016 con el número 5332, subsanado por escrito registrado de entrada el día 12 de diciembre de 2016 con el número 5504, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

2º. Calificar y admitir a trámite las siete enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria por el que se modifica la Ley 1/2011, de 28 de marzo, de Mediación de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria mediante escrito registrado de entrada el día 24 de noviembre de 2016 con el número 5333, según establece el artículo 118.5 del Reglamento.

3º. Calificar y admitir a trámite las doce enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria por el que se modifica la Ley 1/2011, de 28 de marzo, de Mediación de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular mediante escrito registrado de entrada el día 24 de noviembre de 2016 con el número 5334, según establece el artículo 118.5 del Reglamento.

4º. Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Cámara a efectos de la publicación de las enmiendas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, conforme al citado artículo 118.5 del Reglamento.

PUNTO 2.- CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, ADMISIÓN A TRÁMITE DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS COMO ENMIENDAS AL ARTICULADO, PRESENTADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PODEMOS CANTABRIA Y POPULAR, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE ACCESO AL ENTORNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PRECISAN EL ACOMPAÑAMIENTO DE PERROS DE ASISTENCIA. [9L/1000-0011]

Tras diversas deliberaciones, SE ACUERDA:

1º. Calificar y admitir a trámite las cinco enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria de acceso al entorno de personas con discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia, presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria mediante escrito registrado de entrada el día 22 de diciembre de 2016 con el número 5658, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

2º. Calificar y admitir a trámite las once enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria de acceso al entorno de personas con discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular mediante escrito registrado de entrada el día 3 de febrero de 2017 con el número 6092, según establece el artículo 118.5 del Reglamento.

3º. Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Cámara a efectos de la publicación de las enmiendas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, conforme al citado artículo 118.5 del Reglamento.

Se levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,